

ACUERDO DE PRESUPUESTO
El Concejo Municipal de Mixco, Guatemala

CONSIDERANDO

Que es atribución del Concejo Municipal aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos Municipal así como las Ampliaciones y Transferencias que conforme a las necesidades de la Institución es conveniente realizar.

CONSIDERANDO

Que a la fecha el presupuesto de egresos presenta limitaciones en cuanto a disponibilidad en algunos renglones de los programas de inversión y funcionamiento.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere los artículos 253, 254, 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala Artículo 133 del Decreto 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal).

ACUERDA

Autorizar al Señor Douglas Estuardo Contreras Jacinto, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal para que por intermedio de la Jefa de Presupuesto Municipal Señora Berta Julia Ramírez Tablas de Avalos, se realicen las siguientes transferencias de los programas de inversión y funcionamiento.

TRANSFERENCIA No. 001-2022

PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FINALIDAD Y FUNCION	UBICACIÓN GEOGRAFICA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	ESPECÍFICO	DISPONIBILIDAD VIGENTE	DECREMENTO	INCREMENTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	
01- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA														
01	02	000	001	000	010102	0108	31	0151	0001					
										4,851,200.00	700,000.00	-	4,151,200.00	
										500,000.00	-	700,000.00	1,200,000.00	
02- ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL "DAFIN"														
01	02	000	003	000	010102	0108	31	0151	0001					
										450,000.00	124,500.00	-	325,500.00	
										-	-	4,500.00	4,500.00	
03- ATENCIÓN AL ORDENAMIENTO VIAL (EMIXTRA)														
19	01	000	005	000	030101	0108	31	0151	0001					
										-	-	100,000.00	100,000.00	
04- GESTIÓN INTEGRAL DE APOYO SOCIAL (SOSEA)														
01	03	000	001	000	110901	0108	31	0151	0001					
										-	-	20,000.00	20,000.00	
05- CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA														
12	01	001	001	000	070301	0108	31	0151	0002					
										11,000,000.00	-	1,800,000.00	12,800,000.00	
										5,000,000.00	1,000,000.00	-	4,000,000.00	
										504,000.00	300,000.00	-	204,000.00	
										4,000,000.00	500,000.00	-	3,500,000.00	
06- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA														
01	02	000	001	000	010102	0108	21	0101	0001					
										2,837,625.77	84,375.00	-	2,753,250.77	
413	Indemnizaciones al Personal													

RECIBIDO
21 ENE 2022
HORA: 12:20 PM FIRMA: [Firma]

RECIBIDO
21 ENE 2022
HORA: 12:20 PM FIRMA: [Firma]



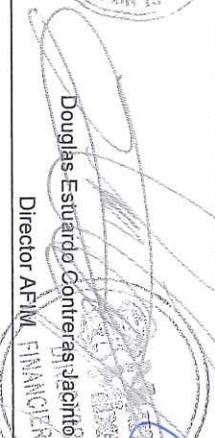
07-

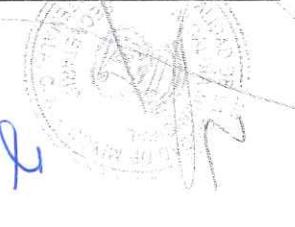
CONSERVACION CALLE Y AVENIDAS CON RODADURA DE ASFALTO Y CONCRETO EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA

19	01	001	001	000	050501	0108	21	0101	0001					
173										Mantenimiento y reparacion de bienes nacionales de uso comun	3,286,350.00		84,375.00	3,370,725.00
TOTALES										32,429,175.77	2,708,875.00	2,708,875.00	32,429,175.77	

La presente transferencia asciende a la cantidad de Dos millones Setecientos ocho mil ochocientos setenta y cinco quetzales (Q 2,708,875.00)


 Berta Julia Ramirez de Avalos
 Jefe del Departamento de Presupuesto



 Douglas Estuardo Contreras Jacinto
 Director AFIM FINANCIERO

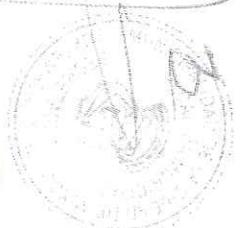




Anexo de Transferencia 001-2022

No	Descripción
1	Se debia del renglón 199 de la estructura presupuestaria DIRECCION ADMINISTRATIVA, para acreditar al renglón 155 de la misma estructura. Que servirá para cubrir el evento de Arrendamiento de Vehículos para la Municipalidad de Mixco.
02 al 04	Se debia del renglón 199 de la estructura presupuestaria ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL "DAFIN" numeral 02. Para acreditar al renglón 026 de la misma estructura mismo numeral. Para acreditar al renglón 192 de la estructura ATENCION AL ORDENAMIENTO VIAL (EMIXTRA) numeral 03, Para acreditar al renglón 112 de la estructura GESTION INTEGRAL DE APOYO SOCIAL (SOSEA) numeral 04. Que servirá para cubrir los pagos en concepto de bonificación profesionales, Comisiones a los bancos recaudadores y pagos de servicios de agua potable.
5	Se debia de los renglones 268, 282, 283 de la estructura CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, Para acreditar al renglón 112 de la misma estructura. Que servirá para cubrir el pago doce y trece del evento de Licitación No. CL 02-2021 Denominado COMPRA DE AGUA POTABLE A TANQUES DE CAPTACION Y DISTRIBUCION DE AGUA DEL MUNICIPIO DE MIXCO
06 al 07	Se debia del renglón 413 de la estructura DIRECCION ADMINISTRATIVA numeral 06. Para acreditar al renglón 173 de la estructura CONSERVACION CALLE Y AVENIDAS CON RODADURA DE ASFALTO Y CONCRETO EN EL 2022, EN LAS 11 ZONAS DEL MUNICIPIO DE MIXCO, GUATEMALA, numeral 07 con Fuente IVA PAZ. Por reubicación de fuente de Financiamiento.


Berta Julia Ramirez de Avalos
Jefe del Departamento de Presupuesto


Douglas Estuardo Contreras Jacinto
Director AFIM





MUNICIPALIDAD DE MIXCO SECRETARÍA MUNICIPAL



EL INERASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el punto **CUARTO** del acta número **QUINCE GUION DOS MIL VEINTIDOS**, de la Sesión Pública extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de Mixco, departamento de Guatemala, celebrada el **veinte de enero de dos mil veintidós**, el cual en su parte conducente dice: Por lo que el Honorable Concejo Municipal por **MAYORIA CALIFICADA** de Votos: **ACUERDA: 1.-** Aprobar la Transferencia Presupuestaria **CERO CERO UNO guion DOS MIL VEINTIDOS (001-2022)** por la cantidad de **DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (2.708,875.00)**; **2.** La Transferencia presupuestaria relacionada es presentada por la Jefa del Departamento de Presupuesto, Berta Julia Ramírez de Avalos y el Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, Douglas Estuardo Contreras Jacinto y está contenida en tres hojas de papel bond impresas de su lado anverso, que pasan a formar parte integral de la presente acta; **3.** Que por parte de la Jefatura del Departamento de Presupuesto; la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- se cumpla con enviar copia de la misma a donde corresponda dentro del término que establece la ley de la materia y le den cumplimiento a lo ordenado por este Concejo; **4.** Que por parte de la Dirección de Planificación Municipal se proceda a realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual dos mil veintidós, derivadas de la transferencia presupuestaria aprobada, para la regularización de dicho plan; **5.** Que Secretaría Municipal certifique el presente Acuerdo para notificar a quien corresponda.” Y para remitir a donde corresponda, extendiendo la presente en tres hojas de papel de fotocopia y esta hoja de papel bond impresas únicamente en su lado anverso que firmo y sello en el municipio de Mixco, departamento de Guatemala, el veintuno de enero de dos mil veintidós. -



**LICENCIADO FRANCISCO ANTONIO DE LEON REGIL SAENZ,
SECRETARIO MUNICIPAL.**